



Doctorado en Ingeniería Civil CONVOCATORIA 2026-2027



La División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

CONVOCA

A los egresados de Maestría en las diversas áreas de la Ingeniería Civil o áreas afines, a participar en el proceso de selección para el ingreso al Programa de Doctorado en Ingeniería Civil (DIC) en el semestre 2026-2027, de acuerdo con las siguientes bases:

1. La admisión al Programa de Doctorado para el semestre 2026-2027 estará abierta desde la publicación de la presente y hasta el día 12 de junio de 2026.
2. Los formatos de solicitud de admisión, protocolo, carta de compromiso de dedicación a tiempo completo al programa, propuesta de Comité Tutorial y propuesta de cursos optativos se encuentran disponibles en la página web del Doctorado (www.dic.mx).
3. La solicitud de admisión **“acompañada de la documentación indicada en los incisos (a) a (e) de este numeral”** se deberá enviar en formato PDF, al correo doc.ingenieria.civil@umich.mx:
 - a. Currículum Vitae.
 - b. Comprobante de estudios concluidos de Maestría: Acta de examen y/o Título y/o Cédula.
 - c. Copia del certificado de calificaciones de Licenciatura con el nombre de todas las asignaturas cursadas y promedio obtenido.
 - d. Copia del certificado de calificaciones de Maestría con el nombre de todas las asignaturas cursadas y que muestre un promedio mínimo de 8.0 o su equivalente en escala de 0 a 10.
 - e. Comprobante de estudios del idioma inglés (400 puntos nivel TOEFL).
4. Junto con su solicitud de admisión, todos los aspirantes deberán elaborar y entregar un protocolo de investigación desarrollado conforme al formato disponible en la página web del Doctorado (www.dic.mx).

Para ser aceptado para presentación, dicho protocolo deberá contar con el aval de un integrante del Claustro Académico del Doctorado que cumpla lo estipulado en el artículo 60 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Michoacana.

5. La lista y calendarización de las presentaciones de los protocolos aceptados se dará a conocer en la página de la Facultad de Ingeniería Civil el día 19 de junio de 2026.

La presentación y defensa de los protocolos aceptados se llevarán a cabo ante la Comisión de Ingreso durante el periodo comprendido entre el 22 de junio y el 3 de julio de 2026.

6. La Comisión de Ingreso revisará los expedientes y protocolos de los aspirantes y seleccionará a quienes serán admitidos al programa, considerando su historial académico, el protocolo de investigación presentado y su defensa ante la Comisión.
7. La lista de aspirantes aceptados se publicará a partir del viernes 10 de julio de 2026 en la página web de la Facultad de Ingeniería Civil (www.fic.umich.mx).
8. Para que un estudiante aceptado pueda llevar a cabo su inscripción en Control Escolar, deberá entregar en la Coordinación del Doctorado el miércoles 12 de agosto de 2026 la siguiente documentación:
 - a. El protocolo de investigación presentado ante la Comisión de Ingreso que contenga el visto bueno de un integrante del NAB, quien fungirá como su Director de Tesis.
 - b. El formato de propuesta del Comité Tutorial, que dará seguimiento a su desempeño académico, será avalado por el Director de Tesis y firmado de conformidad por todos los miembros del Comité propuesto.
 - c. El formato de propuesta de los cursos obligatorios que cursará durante el primer y segundo semestre del Programa, avalado por el Director de Tesis y el Comité Tutorial propuesto.
 - d. La carta de dedicación de tiempo completo al programa, firmada de forma autógrafa por el aspirante.

Adicionalmente, deberá atender puntualmente los procedimientos específicos que se le requieran por parte de la Dirección de Control Escolar de Posgrado de la Universidad Michoacana y de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Civil, al momento de la entrega de su documentación.

9. El compromiso de dedicación a tiempo completo al programa deberá respetarse durante la duración de los estudios de doctorado. ***El incumplimiento del compromiso manifestado en dicha carta ocasionará la baja inmediata del estudiante del programa.***
10. Las situaciones especiales o no previstas serán analizadas y dictaminadas por el Consejo Interno de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Civil.

Morelia, Michoacán, a 30 de abril de 2026.

Atentamente

Dr. José Eleazar Arreygue Rocha
Coordinador del Doctorado en Ingeniería Civil